VALPARAÍSO, 14 de junio de 2022

RESOLUCIÓN N° 61

La Cámara de Diputados, en sesión 34° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Considerando que:

Los actos de violencia registrados día a día en la Macrozona Sur constituyen un escenario que causa una enorme preocupación y afecta gravemente la calidad de vida y la seguridad de compatriotas, cuyo único deseo es vivir en un entorno en que gobierne la paz social y la convivencia cívica.

La quema de casas, camiones y maquinarias de trabajo, robos, homicidios, ataques incendiarios a escuelas rurales y jardines infantiles han sido parte de la insostenible realidad que se vive en el sector, donde grupos armados del crimen organizado han atentado sin cesar en contra de la integridad de sus habitantes, generando un trauma en la ciudadanía y daños en la propiedad pública y privada.

El estado de excepción constitucional de emergencia, por grave alteración al orden público de nuestro país, ha demostrado ser la única vía efectiva en el combate del narcoterrorismo en las provincias de Biobío, Arauco, Malleco y Cautín, pues el apoyo de las Fuerzas Armadas en labores policiales destinadas a aumentar el nivel de seguridad y protección a la población local, ha sido la única manera de apaciguar la incertidumbre de las familias que habitan estos lugares.

Sin duda alguna, el estado de excepción es una herramienta justificada dentro del Estado de Derecho para mantener el orden público en situaciones de extrema gravedad como en la que se encuentra actualmente la Macrozona Sur.

No podemos seguir permitiendo la realidad que se vive hoy en día en tales zonas, pues las MiPymes han sufrido un duro golpe, con más de 1.216 equipos quemados a la fecha. Más de 100 viviendas han sido quemadas en el cono sur de la provincia de Arauco, y más de 51 personas han sido brutalmente asesinadas.

La usurpaciones de terreno han aumentado considerablemente el último mes, luego del grave incidente que sufrió la Ministra del Interior en la zona, y aún así el gobierno no ha tomado ninguna medida que permita devolver la tranquilidad a los vecinos de los sectores afectados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República tomar todas las medidas necesarias en contra de las graves usurpaciones de terrenos y que ejerzan las acciones penales correspondientes para que los responsables de estos graves hechos de violencia que han afectado a miles de familias en la Macrozona Sur sean sancionados con toda la fuerza de la ley. Asimismo, que decrete Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Biobío, Arauco, Malleco y Cautín de forma de brindar protección y seguridad a los residentes de dichos lugares, junto con la implementación de un plan de recuperación económica para ayudar a las MiPymes que han sido duramente afectadas por los graves y reiterados hechos de violencia que se han registrado en la zona.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados